



Municipio de
HUIMILPAN

		CLAVE
FECHA	FOLIO	
/ /		

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
MEDIO AMBIENTE**

**SOLICITUD PARA PODA, TRASPLANTE, DERRIBO DE ÁRBOLES,
LIMPIEZA DE TERRENOS Y DESMONTE**

TRÁMITE A REALIZAR:

SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO:

- PODA
 TRASPLANTE
 DERRIBO
 LIMPIEZA DE TERRENOS
 DESMONTE

OTRO: _____

UBICACIÓN DEL ÁRBOL O VEGETACIÓN

- VÍA PÚBLICA
 MI PROPIEDAD
 PROPIEDAD AJENA
 OTRO: _____

CALLE Y NÚMERO

MANZANA / LOTE

COLONIA / FRACCIONAMIENTO

LOCALIDAD

ENTRE LAS CALLES DE:

CLAVE CATASTRAL

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S) O RAZON SOCIAL / O REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO PARA NOTIFICARLE

MUNICIPIO

ESTADO

TELÉFONO INCLUYE LADA

CORREO ELECTRÓNICO

Firma del propietario o representante legal

MOTIVOS DE LA SOLICITUD

- RIESGO DE DESPLOME O DESGAJAMIENTO DE ARROYO VEHICULAR, PEATONAL, EN ESPACIOS PÚBLICOS O EN CONSTRUCCIÓN
 DAÑO DE LA INFRAESTRUCTURA SUBTERRANEA (TOMA DE AGUA, CONEXIÓN, TUBERÍA DE GAS)
 DAÑO A FACHADA
 DAÑO A BANQUETAS, PAVIMENTO, BARRA PERIMETRAL O CIMIENTOS
 CONSTRUCCIÓN O ROZAMIENTO DE EDIFICIO O CASA
 ÁRBOL ENFERMO, MUERTO O PLAGADO
 REDUCCIÓN DE COPA POR LIBERACIÓN DE CABLEADO O LUMINARIAS
 PODA TAPIARIA (ESTÉTICA)
 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES O VÍAS DE PASO A VEHÍCULOS O PEATONES
 OBSTRUCCIÓN DE PASO PEATONAL, VEHICULAR O IMPIDE VISIBILIDAD DE SEÑALES DE TRÁNSITO
 OTRO: _____

REQUISITOS

- 1 Solicitud única (original firmado por el Promovente o su representante legal)
- 2 Copia de Identificación oficial vigente del propietario del predio y/o solicitante (Si el trámite lo realiza un representante o gestor, deberá:
 - * Para persona Moral, presentar poder notarial del representante legal
 - * Para persona Física, presentar carta poder simple firmada por dos testigos con copias de identificación oficial vigente
- 3 Copia de documento que acredite la legítima propiedad del predio en el que se pretende ejecutar las acciones de competencia, o en su caso, la legal posesión del predio (En caso de que sea propiedad ajena anexar consentimiento del dueño del predio con copia de identificación oficial vigente.)
- 4 Licencia de construcción para obra nueva o comprobante de pago predial sin adeudos hasta el mes inmediato anterior a la fecha en que se presenta la solicitud (si es el caso)
- 5 En caso de ser un requisito normativo por la naturaleza del proyecto o su ubicación deberá presentar la Manifestación de Impacto Ambiental correspondiente. expedido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, o la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- 6 Si se encuentra dentro de terrenos bajo el régimen condominal, deberá presentar un escrito de autorización por parte de la Asociación de Colonos o administración condominal correspondiente.
- 7 Comprobante de pago de derechos por trámite, en caso de que cause algún costo.

OBSERVACIONES GENERALES Y NOTAS IMPORTANTES

- ✓ De acuerdo con la Norma Técnica Ambiental Estatal en Materia de Desmonte y Limpieza de Terrenos, Derribo, Poda, Trasplante y Restitución de Vegetación en Zonas Urbanas y Urbanizables del Estado de Querétaro
- ✓ Deberá otorgar permiso de acceso al inspector al domicilio en comento, para acreditar de forma fehaciente los hechos o motivos de la presente solicitud.
- ✓ Presentar el consentimiento de la presente solicitud cuando el árbol o vegetación se encuentre en propiedad ajena
En caso de solicitar la autorización para el derribo total del árbol se deberá cubrir el monto de reposición que determine la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal por los servicios ambientales que deja de producir el árbol derribado en el ecosistema (para tal efecto se considerará la altura, diámetro y especie).
- ✓ En caso de solicitar la autorización para poda de árbol deberá cumplir a lo señalado en la Norma Técnica Ambiental Estatal vigente.
- ✓ **La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente NO cuenta con equipo ni personal para efectuar los trabajos solicitados, por lo que deberá contratar al personal calificado para realizar dicha actividad (una vez que ésta haya sido autorizada)**
- ✓ De conformidad con el Art. 16 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, el tiempo de respuesta de éste trámite es de un mes.
- ✓ Horario de recepción del trámite de lunes a viernes de 9:00 hrs a 14:00 hrs
- ✓ Para la entrega de respuesta de su trámite, favor de comunicarse vía telefónica y tener a la mano su acuse de recibo.

DATOS DE CONTACTO

www.huimilpan.gob.mx

Teléfono: 448 278-5047 Ext. 3202

Correo: desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Domicilio: Calle Francisco I. Madero s/n esquina 16 de septiembre, Col. Centro Huimilpan, Qro.